



Resolución Jefatural

N° 010-2013-MIDIS/SG/OGA

Lima, 18 ENE. 2013

VISTO:

Informe N° 004 - 2013/MIDIS/SG/OGA/OL del 17 de enero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 245-2012-MIDIS de fecha 28 de diciembre de 2012, el Titular de la Entidad delegó en la Oficina General de Administración la facultad de "Designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités especiales, ad hoc y permanentes, que conducirán los procesos de selección, así como modificar su composición, dentro de los parámetros establecidos en el ordenamiento jurídico"

Que, resulta necesario designar el Comité Especial Permanente, encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía que se convoquen en el Año Fiscal 2013;

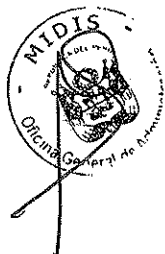
De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y, estando a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 245-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el Comité Especial Permanente, encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, que se convoquen en el Año Fiscal 2013, en la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerando como sus miembros a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Rómulo Raúl Cerpa Laya (Presidente) U.O: Oficina de Logística	Anna Cecilia Espinoza Panty (Presidente) U.O: Oficina de Logística
Yusara Leslie Gutarra Flores U.O: Oficina de Logística	Ramiro Alonso Culqui Ramírez U.O: Oficina de Logística
Marleni Piñan Malque U.O: Oficina de Logística	Sofía Inés Medrano Montesinos U.O: Oficina de Logística

Artículo 2°.- Las personas antes citadas deberán observar el cumplimiento de las disposiciones indicadas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Permanente y a la Oficina de Logística.

Regístrese y Comuníquese.




.....
MARINA VILCA TASAYCO
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL